I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001552 /2018

Cerrillos, 28 DIC 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2880/2018 de la Administrador Municipal; el Ordinario N°400/559/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº405/320/2018 del Departamento de Tesorería Municipal; el Ord. N°505/018/2018 del Departamento de Derechos de Aseo; fotocopias de la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; los Comprobantes de Pagos TM N°2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453 y 2454 y fotocopias de los Comprobantes de Pagos TM N°0089, 0090, 232996, todas del año 2018, de la Tesorería Municipal; el artículo 7º del Decreto Ley Nº2385 de 1996 del Ministerio del Interior, Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Alejandro José Catalán Campos**, RUT [redacted] la suma de $223.032.- (doscientos veintitrés mil treinta y dos pesos), por duplicidad en el pago de los derechos de aseo de la propiedad Rol 224-25, de la 3° cuota del año 2006 hasta la 4° cuota del 2018.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesado
Página Web.